



IRPH: un Juzgado de Barcelona lo declara nulo y lo sustituye por el Euribor

Sin mencionar a las [SSTS de 12 de noviembre de 2020](#), un Juzgado de Primera Instancia de Barcelona ha declarado en su reciente sentencia 2609/2021, de 30 de marzo, la **nulidad** de la cláusula referida al IRPH por falta de transparencia, su sustitución por el Euribor y la restitución de las cantidades abonadas de más por el consumidor tras dicha sustitución.

Así, el Juzgado de Barcelona se une a [Córdoba](#), [San Cristóbal de La Laguna \(Santa Cruz de Tenerife\)](#) y [Arrecife \(Lanzarote\)](#), como otro Juzgador que se aparta de las conclusiones contradictorias de nuestro Alto Tribunal, que declaraba en noviembre del pasado año que las cláusulas de interés variable IRPH no eran abusivas ...